

# **REDUCCIÓN DE LA JORNADA LABORAL**

**Insumos para pensar en la reducción de la  
jornada laboral en nuestro país**

**Instituto Cuesta Duarte – PIT.CNT**

**13 de agosto de 2024**

# Presentación.-

1. ¿Por qué es pertinente y necesario avanzar en la reducción de la jornada laboral?
2. Efectos esperados de la reducción de la jornada laboral: ¿qué señala la teoría y la evidencia empírica?
3. ¿Dónde estamos parados en nuestro país en cuanto a duración efectiva de la jornada laboral?
  4. Algunas reflexiones finales.

**¿Por qué es pertinente y necesario avanzar en la reducción de la jornada laboral?**

# ¿Por qué reducir la jornada laboral?

- ✓ El tiempo de trabajo y la duración de la jornada laboral (junto con el salario) es una de las condiciones de trabajo de mayor impacto en la vida de las personas.
- ✓ La cantidad de horas trabajadas y su distribución, afectan la salud física y mental de las personas, su seguridad en el trabajo y también su vida fuera de este ámbito.
- ✓ La defensa de la reducción de la jornada laboral tiene como centro el concepto de trabajo decente y el efecto que esto tiene sobre la vida de las personas.

# ¿Por qué reducir la jornada laboral?

- ✓ La duración de la jornada laboral es de las primeras cuestiones sobre la que los Estados establecieron límites en lo laboral.
- ✓ Uruguay fue un país pionero en la limitación de la jornada laboral y su duración legal data de 1915. Sin embargo, hoy es de los países con la duración de la jornada más extensa (48 horas semanales y 8 horas diarias).
- ✓ Ya en la década del 30 la OIT adopta el Convenio 47 (1935) que llama a los países ratificantes a aprobar el principio de la semana de trabajo de 40 horas (mitigar el desempleo).
- ✓ Posteriormente, la Recomendación 116 de la OIT (1962) insta a los gobiernos a llevar adelante políticas en pos de promover la reducción de la jornada laboral.

# ¿Por qué reducir la jornada laboral?

- ✓ En la actualidad, son los países de mayor desarrollo relativo los que cuentan con jornadas laborales menos extensas.
  - ✓ Los procesos de reducción de la jornada laboral comenzaron en Europa en las décadas de los 80 y 90; y en muchos casos se siguieron profundizando.
- ✓ También en la región son varios los países que han llevado adelante procesos de reducción de la jornada o los están implementando.
- ✓ El fuerte aumento de la productividad avala esta demanda pero históricamente han sido las luchas obreras las que lo han consagrado.

**Impactos esperados de la  
reducción de la jornada laboral a  
partir de la teoría y la evidencia  
empírica.**

# Impactos esperados.-

- ✓ Aumenta el bienestar de las personas y su satisfacción con el trabajo y la vida en general.

Permite contar con más tiempo para ocio, capacitación y formación, autocuidado, participación en actividades comunitarias y conciliación de la vida laboral y familiar.

- ✓ Impacto positivo en la salud y la seguridad en el trabajo.

Menores jornadas laborales impactan positivamente en la salud: menos estrés laboral y enfermedades profesionales.

También es esperable que se verifiquen mejoras en materia de salud y seguridad en el trabajo: menor accidentalidad producto del cansancio y fatiga.



# Impactos esperados.-

- ✓ Podría contribuir a reducir la brecha de género.

Las mujeres destinan relativamente más tiempo a las tareas no remuneradas mientras que entre los hombres es mayor la dedicación trabajo remunerado. Las menores jornadas habilitan una mejor distribución del tiempo de trabajo no remunerado.

A la vez, las menores jornadas de trabajo facilitan el ingreso de mujeres al mercado laboral.

- ✓ Productividad.

Según la teoría, es esperable que una menor jornada laboral, aumente la productividad media del trabajo (elimina las últimas horas de trabajo).

# Impactos esperados.-

✓ Impactos sobre el empleo.

Posibles impactos en ambos sentidos.

Por un lado, idea de “compartir las horas de trabajo” entre más personas podría reducir el desempleo (idea de la OIT de 1930).

Por otro lado, los mayores costos laborales unitarios podrían conducir a la disminución del empleo (sustitución de trabajadores por tecnología, etc.).

La experiencia internacional muestra que no ha habido impactos claros sobre el empleo, ni a la baja ni al aumento.

# **Algunos datos para Uruguay**

# Algunos datos para Uruguay.-

- ✓ La extensión de la jornada laboral efectiva ha venido disminuyendo en el país en las últimas décadas.
- ✓ Según datos de la ECH 2023, la extensión de la jornada promedio (ocupación principal no subempleados) es de 39,6 horas semanales.
- ✓ Sin embargo este promedio esconde fuertes heterogeneidades entre sectores.
  - ✓ Las horas de trabajo varían en función de distintas características de las personas y fundamentalmente del puesto de trabajo. En Uruguay incide fuertemente el sector de actividad (existen distintas jornadas legales).

# Algunos datos para Uruguay.-

<b>Asalariados no subempleados - 2023</b>	
<b>Promedio de horas trabajadas por sector</b>	<b>Promedio</b>
Ganadería, agricultura y pesca	45,8
Minería	44,3
Industria manufacturera	43,6
Electricidad, gas y agua	41,3
Construcción	42,7
Comercio	42,1
Transporte y almacenamiento	47,2
Restoranes y hoteles	40,0
Información y comunicación	39,4
Actividades financieras y de seguros	38,1
Servicios a empresas	38,6
Enseñanza	31,7
Salud	35,6
Servicio Doméstico	30,6
Otros servicios	39,0
<b>Total</b>	<b>39,6</b>

Sectores con jornadas laborales más extensas:

- Transporte y Almacenamiento (47,2)
- Actividades primarias (45,8)
- Industria (43,6)
- Construcción (42,7).
- Comercio (42,1)

Resto: menores a 40 horas (Enseñanza y Servicio doméstico 30; y Salud 35,6)

# Algunos datos para Uruguay.-

Ocupados no subempleados	Promedio	%	Asalariados no subempleados	Promedio	%
Hasta 40 horas	843.352	54,45	Hasta 40 horas	612.535	53,95
Más de 40 y hasta 44 horas	190.615	12,31	Más de 40 y hasta 44 horas	166.105	14,63
Más de 44 y hasta 48 horas	316.254	20,42	Más de 44 y hasta 48 horas	258.230	22,75
Más de 48 horas	198.643	12,83	Más de 48 horas	98.422	8,67
	1.548.864			1.135.292	

En 2023, algo menos del 50% de los ocupados cumplía habitualmente jornadas laborales superiores a las 40 horas semanales. Porcentaje similar entre los asalariados. Además, casi 13% de los ocupados (9% entre los asalariados) declaró trabajar jornadas habituales superiores a las 48 horas semanales.

# **Reflexiones finales**

# Reflexiones finales.-

- ✓ Reducción vía normativa general o negociación colectiva.

Amplia cobertura de la negociación colectiva tripartita por sector de actividad.

Amplia regulación sectorial a partir de la negociación colectiva.

Vía normativa general: ampara a todos los trabajadores independientemente de su poder de negociación en los ámbitos tripartitos.



# Reflexiones finales.-

✓ Monto de la reducción horaria.

Tendencia internacional: 40 horas semanales o menos.

Diferencias sectoriales.

Una reducción significativa permite visualizar mejor los impactos positivos (bienestar, salud y seguridad).

Aspecto relevante: contabilización de las horas de trabajo.

# Reflexiones finales.-

- ✓ Gradualidad de la reducción.

Reducción rápida vs gradualidad en la disminución de horas trabajadas.

Gradualidad: permite mayor adaptabilidad a los cambios en materia de costos y organización del trabajo.

Gradualidad en la incorporación de distintos sectores permite contemplar sus diferencias (Uruguay: gran heterogeneidad estructurales entre sectores y a la interna de los sectores).

- ✓ Distribución de los costos.

Deben ser asumidos enteramente por las empresas o temporariamente también por el Estado.

# Reflexiones finales.-

✓ Riesgo de flexibilización laboral.

Reducción de la jornada laboral - distribución del tiempo de trabajo.

Riesgo de flexibilización laboral que no contemple los intereses y demandas de los ocupados y solamente ponga foco en las necesidades del proceso productivo.

Importancia de los acuerdos colectivos.

Necesidad de límites para proteger el tiempo de trabajo con regulaciones y normativas generales (distribución del tiempo).

Muchas gracias

